



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 156/2026.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACION INFORME DEFINITIVO SOBRE EVALUACION OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025-0063, "AMPLIACIÓN ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, ZONA NORTE Y SUR, PARTE A Y B, PROVINCIA DUARTE, ZONA III SNIP 16695".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 8:00 a.m. del día once (11) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer el informe definitivo sobre evolución de ofertas económicas "Sobre B", y la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0063, para la "AMPLIACIÓN ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, ZONA NORTE Y SUR, PARTE A Y B, PROVINCIA DUARTE, ZONA III SNIP 16695".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe definitivo de las ofertas económicas "Sobre B" y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0063, referente a la "AMPLIACIÓN ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, ZONA NORTE Y SUR, PARTE A Y B, PROVINCIA DUARTE, ZONA III SNIP 16695".

LEÍDO: El Acto. No.10/2026, de fecha veinte (20) de febrero del 2026, instrumentado por el Notario Público, LICDO. SATURNINO LASOSE RAMIREZ, correspondiente a la apertura de la oferta técnica "Sobre A", del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0063, para la "AMPLIACIÓN ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, ZONA NORTE Y SUR, PARTE A Y B, PROVINCIA DUARTE, ZONA III SNIP 16695" el cual expresa que participaron, nueve (09) oferentes de los cuales uno (01) fue a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificado como: 1.- CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL NORTE 2026, compuesto por las empresas: (GRUPO INVERPEX, SRL / CONSTRUCTORA BASILIS ABREU & ASOCIADOS, S.R.L (COBASA)/ J LÓPEZ CONSTRUCTORA, SRL) y de manera física: 2.- CONSTRUCTORA COGUSA, SRL., 3.- Ingeniería Estrella, S.A., 4.- CONPROINA, SRL., 5.- CONSORCIO HIDRICO DOMINICANO compuesto por las empresas: (ABI-KARRAM MORILLA, INGENIEROS ARQUITECTOS, SRL (AMINA) / HAGE CONSTRUCTORA, S.A.S.), 6.-CONSORCIO EEC-CPY compuesto por las empresas: (EEC INGENIERIA, S.R.L., CONSTRUCTORA PABLO YARULL & ASOCIADOS, SRL), 7.- MALESPIN CONSTRUCTORA, SRL, 8.- CONSORCIO FIXSECON compuesto por las empresas: (CONSTRUCTORA FIXSA, SRL / ISECON INGENIERÍA SERVICIOS & CONSTRUCCIONES, SRL) y 9.- SANESTO MG INGENIERIA SRL.

LEIDO: El Informe Preliminar de la Comisión Evaluadora, emitido en fecha diez (10) de marzo del año 2026, donde se recomienda solicitar a los oferentes 1.- CONSORCIO INFRAESTRUCTURA

La 1

HIDRAULICA DEL NORTE 2026, compuesto por las empresas: (**GRUPO INVERPEX, SRL / CONSTRUCTORA BASILIS ABREU & ASOCIADOS, S.R.L (COBASA)/ J LÓPEZ CONSTRUCTORA, SRL**) 2.- **CONSTRUCTORA COGUSA, SRL.**, 3.- **Ingeniería Estrella, S.A.**, 4.- **CONPROINA, SRL.**, 5.- **CONSORCIO HIDRICO DOMINICANO** compuesto por las empresas: (**ABI-KARRAM MORILLA, INGENIEROS ARQUITECTOS, SRL (AMINA) / HAGE CONSTRUCTORA, S.A.S.**), 6.-**CONSORCIO EEC-CPY** compuesto por las empresas: (**EEC INGENIERIA, S.R.L., CONSTRUCTORA PABLO YARULL & ASOCIADOS, SRL**), 7.- **MALESPIN CONSTRUCTORA, SRL**, 8.- **CONSORCIO FIXSECON** compuesto por las empresas: (**CONSTRUCTORA FIXSA, SRL / ISECON INGENIERÍA SERVICIOS & CONSTRUCCIONES, SRL**) y 9.- **SANESTO MG INGENIERIA SRL**, presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.

LEIDO: El Acto Administrativo No. 077/2026, de fecha trece (13) de marzo del 2026, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe Preliminar.

LEIDO: El Informe Definitivo, emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha dieciseis (16) de marzo del año 2026, donde se evidencia el resultado de la recomendación de la evaluación técnica, y recomienda la habilitación para la apertura del "Sobre B" Oferta Económica a: **INGENIERÍA ESTRELLA, S.A., CONSORCIO HIDRICO DOMINICANO (ABI-KARRAM MORILLA, INGENIEROS ARQUITECTOS, SRL (AMINA) / HAGE CONSTRUCTORA, S.A.S., SANESTO MG INGENIERÍA SRL**, por haber cumplido con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

LEIDO: El Acto Administrativo No. 105/2026, de fecha trece (13) de abril del 2026, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe Definitivo de Evaluación Técnica.

LEIDA: El Acta de Comprobación No. 11-2026, de fecha dieciséis (26) de abril, instrumentado por la Notario Público, **Licenciada Marcia Arisleyda Pérez Pimentel**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2025-0063** para la "**AMPLIACIÓN ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, ZONA NORTE Y SUR, PARTE A Y B, PROVINCIA DUARTE, ZONA III SNIP 16695**", el cual expresa que fueron habilitados tres (3) oferentes de manera física, identificados como: 1- **INGENIERIA ESTRELLA, S.A.** (Habilitado en la parte A y B); 2- **CONSORCIO HIDRICO DOMINICANO**; Compuesto por las Empresas: **ABI-KARRAM MORILLA INGENIEROS ARQUITECTOS, S.R.L. (AMINA)** y **HAGE CONSTRUCTORA, S.A.S.** y 3- **SANESTO MG INGENIERIA, S.R.L.**

LEIDO: El Informe emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económicas de fecha ocho (08) de mayo del año 2026.

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas, establece en el inciso 12.2 **Metodología y Criterios de Evaluación de Oferta Económica:** *"La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Combinada. El puntaje máximo asignado a la oferta económica es de 30 puntos. La evaluación bajo la metodología combinada implica que los precios o costos ofertados serán ponderados mediante la asignación de puntajes. Este proceso consiste en identificar la oferta de menor precio y asignarle el puntaje máximo de 30 puntos, y luego asignar puntos a las*

demás ofertas en función de su proximidad a la oferta de menor precio. La fórmula utilizada para esta ponderación es la siguiente:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Propuesta

P_i = Puntaje de la Propuesta Económica

O_i = Propuesta Económica

O_m = Propuesta Económica más baja

$PMPE$ = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 30 puntos.

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 del Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

RESULTA: Que, tras la evaluación económica, se procedió a consolidar, obteniendo los siguientes resultados:

LOTE A

| No. | OFERENTES | PUNTUACIÓN TÉCNICA | PUNTUACIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN FINAL |
|-----|------------------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| 1. | INGENIERIA ESTRELLA, S.A. | 68 | 23.77 | 91.77 |
| 2. | CONSORCIO HIDRICO DOMINICANO | 70 | 30 | 100 |

LOTE B

| No. | OFERENTES | PUNTUACIÓN TÉCNICA | PUNTUACIÓN ECONÓMICA | PUNTUACIÓN FINAL |
|-----|----------------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| 1. | INGENIERIA ESTRELLA, S.A. | 68 | 30 | 98.00 |
| 2. | SANESTO MG INGENIERIA, SRL | 54 | 22.32 | 76.32 |

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0063, referente a **AMPLIACIÓN ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, ZONA NORTE Y SUR, PARTE A Y B, PROVINCIA DUARTE, ZONA III SNIP 16695.**

SEGUNDO: ADJUDICAR el **LOTE A** a **CONSORCIO HIDRICO DOMINICANO**, por haber cumplido con todos los requisitos y criterios establecidos en el pliego de condiciones y haber obtenido la mayor puntuación total, ascendente a **100 puntos**, para la **AMPLIACIÓN ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, ZONA NORTE Y SUR, PARTE A Y B, PROVINCIA DUARTE, ZONA III SNIP 16695**, siendo el monto ofertado y por tanto el monto del contrato de **RDS1,466,736,630.56 (Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta Pesos Dominicanos con 56/100).**

TERCERO: ADJUDICAR el **LOTE B** a **INGENIERIA ESTRELLA, S.A.**, por haber cumplido con todos los requisitos y criterios establecidos en el pliego de condiciones y haber obtenido la mayor puntuación total, ascendente a **98.00 puntos**, para la **AMPLIACIÓN ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE MACORÍS, ZONA NORTE Y SUR, PARTE A Y B, PROVINCIA DUARTE, ZONA III SNIP 16695**, siendo el monto ofertado y por tanto el monto del contrato de **RDS1,460,875,533.06 (Mil Cuatrocientos Sesenta Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos Dominicanos con 06/100).**

CUARTO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 133 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que el acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes”, como se detalla a continuación:

LOTE A

| No. | OFERENTES | MONTOS OFERTADOS | PUNTUACIÓN FINAL | LUGAR OCUPADO |
|-----|---------------------------|---------------------|------------------|---------------|
| 1. | INGENIERIA ESTRELLA, S.A. | RDS1,851,344,317.18 | 91.77 | 2do. Lugar |

LOTE B

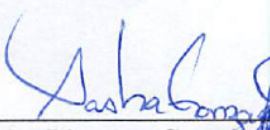
| No. | OFERENTES | MONTOS OFERTADOS | PUNTUACIÓN FINAL | LUGAR OCUPADO |
|-----|----------------------------|---------------------|------------------|---------------|
| 1. | SANESTO MG INGENIERIA, SRL | RDS1,963,710,732.97 | 76.32 | 2do. Lugar |

QUINTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

SEXTO: Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm.13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 8:30 a.m. del día once (11) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

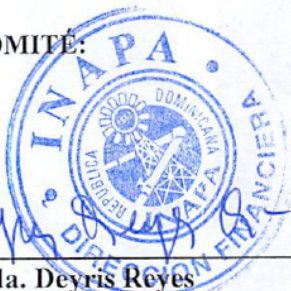

Lda. Sasha Linnette González Coronado

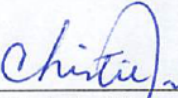
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisson
Director Ejecutivo, Presidente




Lda. Deyris Reyes

Enc. Departamento Presupuestos
En Suplencia de la
Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro

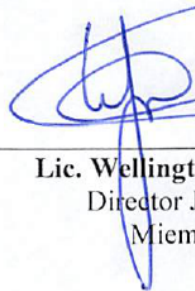



Ing. Christie Violeta Jordan Deal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro




Lda. Julisa Eusebio
Enc. Interina Oficina Acceso a la
Información, Miembro




Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro

